



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veinte.

Proceso	Acción de tutela
Accionante	CARLOS ANDRES CHAVARRO SANTANA
Accionado	AERONAUTICA CIVIL Y OTROS
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00212 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio Nro. 0347
Decisión	Estese a lo resuelto por el Tribunal y vincula partes

Estese a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia mediante providencia del día 15 de octubre del corriente año, por medio de la cual declaró la nulidad del fallo proferido por esta Agencia Judicial el 19 de agosto hogaño.

En consecuencia, se ordena la vinculación a la presente acción constitucional al **Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea, Ingeniero Luis Eduardo Peña Reyes;** y al **Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, Ingeniero Luis Alberto Valencia Valencia,** a quienes se les concede un término de dos (2) días hábiles para que ejerzan su derecho de defensa y aporte las pruebas que pretendan hacer valer.

Una vez transcurrido el traslado se hará el pronunciamiento de fondo. Notifíquese a las partes. Por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d02cb47a2b084032905424c10d63f6072d201f50e674a85adf1b
f8fba44d68fb**

Documento generado en 20/10/2020 10:12:43 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>